

MARTES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2010-12120 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de bar restaurante en calle Doctor Relea, 2.*

Por D. Daniel Conde Soberón se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar restaurante en la calle Doctor Relea, 2, bajo, de esta villa de Potes.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 17/2006, de 11 de noviembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y el artículo 69 y siguientes del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan examinarlo y formular en su caso las alegaciones u observaciones pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Potes, 23 de julio de 2010.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2010/12120